

Libro IV, Título VII, Letra A Normas Contables, Anexos

Anexo N° 1 Informe Mensual de Cargos y Abonos Bancarios

Concepto	Tipo de Fondo	Fecha del cargo	Fecha del abono	Banco	N° de cuenta corriente	Tipo de cuenta corriente	Monto \$	Monto moneda extranjera	Moneda extranjera	Fecha de financiamiento	Aporte de rentabilidad	Fecha del aporte	Fecha del giro	Beneficiario del giro	N° de cuenta corriente del giro	Aclaración de causal del cargo o abono bancario o Motivo del cargo o motivo de devolución	Fecha del depósito	Fecha de compra
(1.1)	(1.2)	(1.3)	(1.4)	(1.5)	(1.6)	(1.7)	(1.8)	(1.9)	(1.10)	(1.11)	(1.12)	(1.13)	(1.14)	(1.15)	(1.16)	(1.17)	(1.18)	(1.19)
C01	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
C02	x		x	x	x	x	x	x	x					x	x	x		
C03	x		x	x	x	x	x	x	x				x	x	x	x		
C04	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x				x		
C05	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						x		
C06	x	x		x	x	x	x									x	x	x
C07	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x						

(1.1) Concepto:

Se debe indicar el concepto que corresponda de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas.

(1.2) Tipo de Fondo:

Se debe indicar la letra que identifica el Tipo de Fondo de Pensiones al cual pertenece la cuenta corriente donde se realizó el cargo o abono bancario que se está informando.

(1.3) Fecha del cargo:

Se debe indicar la fecha en que se produjo el cargo bancario que se está informando, en formato aaaammdd (año/mes/día).

(1.4) Fecha del abono:

Se debe indicar la fecha en que se produjo el abono bancario que se está informando, en formato aaaammdd (año/mes/día).

Concepto C01: Se debe indicar la fecha del abono que originó el cargo bancario. Si se produjo primero el cargo, se deberá indicar la fecha del abono que rectificó dicho cargo.

Concepto C05: Se debe indicar la fecha del abono que originó el cargo bancario. Si se produjo primero el cargo, se deberá indicar la fecha del abono que rectificó dicho cargo.

(1.5) Banco:

Se debe indicar el nombre de la institución bancaria a la cual pertenece la cuenta corriente donde se efectuó el cargo o abono bancario que se está informando. Para ello, se deberán utilizar los

códigos de la Circular 1.085 de la Superintendencia de Valores y Seguros y los códigos de las entidades extranjeras definidos por esta Superintendencia.

(1.6) N° de cuenta corriente:

Se debe indicar el número de la cuenta corriente afectada por el cargo o abono bancario que se está informando, sin puntos ni guiones.

(1.7) Tipo de cuenta corriente:

Se debe indicar el tipo de cuenta corriente asociada al numeral (1.6), de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas.

(1.8) Monto del cargo o abono en \$:

Se debe señalar el monto en pesos del cargo o abono bancario que se está informando. Si se estuviera informando un cargo bancario extranjero deberá indicar el monto en pesos correspondiente al financiamiento realizado por la Administradora. Si éste se realizó directamente en el extranjero, se deberá indicar el monto en pesos que resulte al aplicar el tipo de cambio de la moneda extranjera correspondiente al día del giro.

(1.9) Monto en moneda extranjera:

Se debe indicar el monto en moneda extranjera del cargo o abono bancario que se está informando.

(1.10) Moneda extranjera:

Se debe indicar el código de la moneda extranjera correspondiente, utilizando los códigos definidos por esta Superintendencia.

(1.11) Fecha de financiamiento:

Se debe indicar la fecha en que se efectuó el financiamiento del cargo bancario informado, en formato aaaammdd (año/mes/día). Esta fecha debe coincidir con la del Informe Diario en el cual se informó el financiamiento del mismo.

Código C07: Este campo se informará en blanco sólo en los casos de cargos bancarios que no hayan sido financiados.

(1.12) Aporte de rentabilidad:

Corresponde al monto del aporte de rentabilidad pagado por la Administradora, cuando ésta financie el cargo fuera de los plazos estipulados en el Capítulo II del presente Título. Dicho aporte deberá ser determinado de acuerdo a lo establecido en la letra A del Título I del Libro IV.

(1.13) Fecha del aporte:

Se deberá indicar la fecha en que se efectuó el aporte de rentabilidad al que se refiere el numeral (1.12) o anterior, en formato aaaammdd (año/mes/día).

(1.14) Fecha del giro:

Se debe indicar la fecha en que se efectuó el giro del cargo o abono bancario informado, asociado a los conceptos C01, C02 y C03, en formato aaaammdd (año/mes/día).

(1.15) Beneficiario del giro:

Se debe indicar el nombre o RUT del beneficiario del giro efectuado, según corresponda.

(1.16) Número de cuenta corriente del giro:

Se debe indicar el número de la cuenta corriente de la cual se haya efectuado el giro asociado al cargo o abono bancario, sin espacios, puntos ni guiones.

(1.17) Aclaración de causal de cargo:

Concepto C01 y C05: Se debe expresar en forma clara y resumida la causa del cargo informado, agregando toda información que sea relevante para una explicación satisfactoria de la situación que originó el cargo bancario que se informa, en un máximo de 75 caracteres.

Al respecto, se deberá indicar si fue causado por un abono bancario duplicado, por cotizaciones previsionales pertenecientes a otros Fondos de Pensiones, a otra Administradora o a ambos, por una diferencia compensada entre el propio Fondo de Pensiones y la respectiva Administradora o un depósito bancario erróneo, por pertenecer dichos fondos a otra cuenta corriente que no sea de un Fondo de Pensiones o de una Administradora, por error de digitación del propio Banco, etc. Si algún Fondo de Pensiones, una Administradora o un titular de una Cuenta Corriente de un Banco se ven involucrados en un cargo bancario a un Fondo de Pensiones, se deberá identificar claramente su nombre y el número de su cuenta corriente.

Conceptos C02 y C03: Se debe expresar en forma clara y resumida la causa del abono informado, agregando toda información que sea relevante para una explicación satisfactoria de la situación que originó dicho abono.

Adicionalmente, si el origen del abono incorrecto corresponde a un error de la Administradora, deberá explicitarlo iniciando el texto de la explicación con la frase Error de la Administradora. Asimismo, deberá adjuntar un archivo con formato PDF denominado Información Complementaria, en donde se incluya una carta suscrita por el Gerente General de la Administradora, en la cual se describa el error y las medidas adoptadas para evitar su reiteración en el futuro.

Concepto C04: Se debe expresar en forma clara y resumida el concepto del cargo, agregando toda información que sea relevante para una explicación satisfactoria.

Concepto C06: Se deberá informar la razón de la devolución del cheque (falta de fondos, orden de no pago, cuenta cerrada, caducado, etc.)

(1.18) Fecha del depósito:

Se debe indicar la fecha en que se produjo el depósito del cheque asociado al concepto C06, en formato aaaammdd (año/mes/día). Esta fecha debe ser anterior a la fecha del cargo señalada en el número 1.3 anterior.

(1.19) Fecha de Compra:

En caso que el cheque asociado al concepto C06 haya sido comprado por la Administradora, se deberá informar la fecha de compra del mismo.